

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**RESOLUCIÓN N° 44/2012**

**VIEDMA, 16 de febrero de 2012.-**

**VISTO:** los expedientes N° RH-11-0528, caratulado: *“Superior Tribunal de Justicia s/llamado a concurso profesionales laboratorio toxicología forense Cipolletti”* y N° RH-11-0536, caratulado: *“Superior Tribunal de Justicia s/llamado a concurso Genética Forense (Bariloche)”* y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resoluciones N° 721/11-STJ, 722/11-STJ, 723/11-STJ, 724/11-STJ, 725/11-STJ y 726/11-STJ se llamaron a concurso los cargos de Profesional Asistente del Laboratorio de Genética Forense, Director del Laboratorio de Genética Forense, Técnico del Laboratorio de Genética Forense, Técnico del laboratorio de Toxicología Forense, Director del laboratorio de Toxicología Forense y Profesional Asistente del laboratorio de Toxicología Forense, respectivamente.

Que habiendo operado en fecha 15/02/2012 el cierre de la inscripción a los referidos concursos, se han receptado una escasa cantidad de inscripciones a estos.

Que ante la situación descrita en el anterior párrafo, la Sra. Procuradora General, mediante Nota N° 44/12-PG, entendiendo que las presentaciones no permitirán cubrir todos los cargos teniendo en cuenta el número y nivel académico de los postulantes, ha solicitado la extensión del vencimiento del plazo de presentación, con especial y puntual difusión en ámbitos académicos como CONICET, Universidades de Farmacia y Bioquímica de UBA; La Plata, Bahía Blanca; Rosario y Córdoba.

Que este Superior Tribunal de Justicia considera necesario y conveniente hacer lugar a lo solicitado, ampliando el plazo de inscripción hasta el 16/03/2012.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

1º) AMPLIAR hasta el 16/03/2012 los LLAMADOS A CONCURSO PÚBLICOS de títulos y antecedentes convocados por Resoluciones N° 721/11-STJ, 722/11-STJ, 723/11-STJ, 724/11-STJ, 725/11-STJ y 726/11-STJ, en los mismos términos que los establecidos en las referidas resoluciones.

2º) Regístrese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y durante tres (3) días en el diario de mayor circulación en la Provincia, difúndase y archívese.

**Firmantes:**

**SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MATURANA - Juez subrogante STJ.  
MION - Administrador General.**